



## DECRETO N°

**REF:** Autoriza Fondos a Disposición a Sra.  
Olivia Mendez Pareja

**VILLA ALEGRE,**

### VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. El Decreto Alcaldicio N° 036 de fecha 14 de Enero de 2025, en el que delega, a contar del día 20 de Enero de 2025, el ejercicio de las atribuciones alcaldías, de autorización y firma de los documentos que se indican, tanto de la Municipalidad como de los servicios traspasados, pudiendo firmar bajo la formula "Por Orden del Sr. Alcalde".
4. El Decreto Alcaldicio N° 088 de fecha 17 de Enero de 2025, que modifica Decreto N° 036, de fecha 14 de Enero de 2025, que delega el ejercicio de las atribuciones alcaldías, de autorización y firma de los documentos que se indican pudiendo firmar bajo la formula "Por Orden del Sr. Alcalde".
5. La Ley 19.880, que establece que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
6. Ord. N°26 de fecha 21 de enero de 2025, enviado a Sr. Contralor Regional del Maule para su abrobación y tramitación Póliza de Seguro de Fianza de Valores Fiscales, de la compañía HDI Seguros de los funcionarios: Rodrigo Cancino Montoya, Alfredo Espinoza Plaza de los Reyes y Olivia Mendez Pareja.
7. La necesidad de contar con un Fondo Global para operaciones menores relacionadas con adquisición de bienes y/o servicios, propios del funcionamiento de la Unidad de Gabinete y Comunicaciones.

### DECRETO EXENTO:

1. AUTORICESE a doña OLIVIA MENDEZ PAREJA, Profesional Grado 11° de la E.M.S., cédula nacional de identidad N° 12.080.656-4, para que tenga a su cargo Fondos Globales por un monto de \$ 500.000 (quinientos mil pesos).
2. La funcionaria antes nombrada, deberá rendir periódicamente los gastos efectuados y solicitar la reposición del fondo girado.
3. La funcionaria deberá rendir Póliza de Fidelidad funcionaria para manejo de fondos.
4. Regístrese el giro de los Fondos a Disposición en la cuenta contable 114-03-62 "Fondos a disposición Sra. Olivia Mendez".
5. Impútese los desembolsos respectivos en la cuenta presupuestaria 215-22-12-002, "Gastos Menores".

**OLIVIA MENDEZ PAREJA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**RODRIGO CANCINO MONTOYA**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
**"Por Orden del Sr. Alcalde"**